

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E- 1201/2013 /

COLINA, 06 de Junio de 2013.

VISTOS: 1.-) Carta de doña MARIA SALGADO MIRANDA Presidenta del Club Deportivo Cultural Social Los Álamos Junior de fecha 04 de Junio de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un BINGO el día Viernes 07 de Junio de 2013, con la finalidad de recaudar fondos para la implementación del Club.

2.-) Providencia N° 1161 de fecha 04 de Junio 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña MARIA SALGADO MIRANDA Presidenta del Club Deportivo Cultural Social Los Álamos Junior para que realice un BINGO el día Viernes 07 de Junio de 2013, en Cancha ubicada en Las Carretas, Comuna de Colina, desde las 20:30 hasta las 02:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo